

**PROTOCOLO DE
HIGIENE Y SALUD
PARA LA PREVENCIÓN Y
MANEJO DE LA
EMERGENCIA
PANDEMIA COVID-19
EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA
EN CONSULTORIOS**

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO
 DE LA EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CONSULTORIOS

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	3
Caso sospechoso	3
Contacto estrecho	4
Caso confirmado	4
4. DESARROLLO	4
4.1. INTRODUCCIÓN	4
4.2. SINTOMAS	5
4.3. CONTAGIO	5
5. PREVENCIÓN DEL COVID 19 EN LA ATENCIÓN PSICOLOGICA PRESENCIAL	6
6. MEDIDAS PREVENTIVAS INDIVIDUALES PARA PREVENCIÓN DE CORONAVIRUS Y OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	8
7. TRASLADO DEL PROFESIONAL - PACIENTE	10
8. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	10
9. BIBLIOGRAFIA	11
10. ANEXO	12
Consentimiento informado	12
Declaración jurada	13

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CONSULTORIOS

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales tendientes a prevenir la infección y propagación del virus COVID-19 en la atención psicológica presencial en consultorios, según normas nacionales y provinciales.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación para el/la profesional que realice atención psicológica en sus consultorios, como para los pacientes que ingresen a las instalaciones del colegiado.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Caso sospechoso

Se considera caso sospechoso a toda persona que presente:

Criterio 1:

a - Fiebre (37.5 o más) y

b - Uno o más de los siguientes síntomas:

- Tos
- Odinofagia
- Dificultad respiratoria
- Anosmia/disgeusia (pérdida parcial o completa del sentido del olfato/gusto) de reciente aparición sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica

c- En los últimos 14 días haya estado en contacto con casos confirmados de COVID-19 - o tenga un historial de viaje fuera del país – o tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local de COVID-19 en Argentina. *-En la Provincia de Río Negro se consideran zonas de transmisión local: las localidades de Bariloche, Choele Choel, Catriel, Cipolletti.-*

Criterio 2:

Todo personal de salud, residentes y personal que trabaja en instituciones cerradas ó de internación prolongada, personal esencial, y habitantes de barrios populares y pueblos originarios que presente dos o más de los siguientes síntomas: fiebre (37.5°C o más), tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia.

Criterio 3:

Contactos estrechos de casos confirmados de COVID-19: Ante la presencia de 1 o más de estos síntomas: fiebre (37.5°C o más), tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia.

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CONSULTORIOS

Criterio 4:

Todo paciente que presente anosmia/disgeusia, de reciente aparición y sin otra etiología definida y sin otros signos o síntomas.

Criterio 5:

a - Jurisdicciones definidas con transmisión local: Todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía y sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

b - Jurisdicciones definidas sin transmisión local: Pacientes con infección respiratoria aguda grave (IRAG) (fiebre y síntomas respiratorios, con requerimiento de internación).

Contacto estrecho

- Toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.
- Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas. durante al menos 15 minutos. (ej. convivientes, visitas, compañeros de trabajo)

Caso confirmado

Todo caso sospechoso o probable que presente resultados positivos por rtPCR para SARS CoV-2.



Importante: estas definiciones de caso se modificarán de acuerdo con el comportamiento epidemiológico de la enfermedad.

4. DESARROLLO

El presente documento describe los lineamientos y recomendaciones en el marco de la situación actual mundial frente al Coronavirus. El principal objetivo es aplicar acciones oportunas de prevención y control de la propagación.

4.1 INTRODUCCIÓN

Los coronavirus (nCoV) son un grupo de virus ARN encapsulados de polaridad positiva altamente diversos, que ocasionan enfermedades en humanos y animales. En humanos pueden ocasionar enfermedades respiratorias. Gran parte de los coronavirus producen enfermedades leves a moderadas, como el resfrío común. Sin embargo, algunos tipos pueden provocar cuadros de mayor gravedad como el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS-Cov) o Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV).

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CONSULTORIOS

4.2 SINTOMAS

El cuadro inicia con sintomatología respiratoria inespecífica, la cual se mantiene en la mayoría de los casos:

- Fiebre
- Tos seca, estornudos, dolor de garganta
- Congestión y secreción nasal
- Malestar general

Sin embargo, en personas de riesgo (edad, enfermedades concomitantes) puede evolucionar a cuadros severos con:

- Disnea (dificultad para respirar)
- Infiltrados neumónicos invasivos en ambos pulmones (signos radiológicos de Neumonía observable en las radiografías)

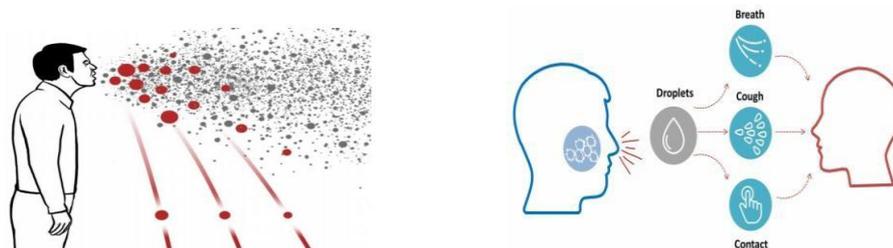
Existen pacientes contagiados totalmente asintomáticos, con bajo potencial de contagio.

Las personas con mayor riesgo de desarrollar cuadros con complicaciones son aquellas de edad avanzada, con problemas crónicos de base, inmunodeprimidos, problemas cardíacos, problemas pulmonares o diabetes, entre otros.

4.3 CONTAGIO

Cuando una persona que tiene COVID-19 tose, estornuda y libera micro gotas de secreciones de tipo infeccioso, la mayoría de estas gotas caen sobre superficies y objetos cercanos como escritorios, sillas, teléfonos. Las personas pueden ser infectadas si tocan estas superficies u objetos contaminados, y posteriormente ponen sus manos en contacto con sus ojos, nariz o boca.

Si la persona está ubicada a 2 metros de una persona infectada que estornuda o tose, se expone a las microgotas de secreciones con el virus y puede ser contagiada, la transmisión es similar a la gripe común.



La mayor transmisión se produce cuando los pacientes tienen síntomas, por la replicación viral y por la presencia de tos o estornudos que favorecen la diseminación. El Ministerio de Salud recomienda enfocar las medidas en los agentes más riesgosos de transmisión, que son los pacientes sintomáticos. En cuanto a la permanencia del virus en las superficies, las de mayor importancia son las que están en contacto directo con un paciente infectado. Sin embargo, al no poder conocer cada situación individualmente, si consideramos

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CONSULTORIOS

que una superficie puede estar contaminada, lo mejor es limpiarla y desinfectarla para eliminar el virus.

El virus se elimina con varios productos de limpieza como: etanol 70% (1 ml al igual que hipoclorito de Na), solución de agua lavandina (hipoclorito de sodio), amonio cuaternarios o peróxido de hidrógeno 0,5%. La dilución de hipoclorito de sodio es de 500 ppm para la limpieza de superficies. Además, la higiene de manos sigue siendo la mejor manera de cortar la cadena de transmisión.

5. PREVENCIÓN DEL COVID 19 EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA PRESENCIAL

Encuadre de trabajo

- Se recomienda a lo/as profesionales psicólogo/as a **priorizar la modalidad de atención remota**, online o de teleasistencia. En el caso de no ser posible, pre-programar los turnos de atención vía telefónica y/o correo electrónico, para la atención presencial, previendo un tiempo entre turnos de aproximadamente 20/25 minutos para efectuar una correcta higiene de las instalaciones y evitar así el aglomeramiento de pacientes y disminuir el riesgo y prevenir el contagio del COVID-19.
- Si hubiera más de un profesional en los consultorios, **organizar un esquema de atención** que prevenga la acumulación de personas en la sala de espera.
- **Antes de la atención presencial**, indagar al paciente, el estado de salud, si presenta síntomas respiratorios u otros síntomas compatibles con COVID-19. El paciente deberá completar la declaración jurada del Anexo II "Registro especial de Declaraciones Juradas sobre el estado de salud" de la resolución N° 591 de la provincia de Río Negro. La misma la enviará el profesional al paciente vía correo electrónico, y deberá ser completada previa cita pactada.
- Se deberá dar **prioridad** de turnos a los grupos vulnerables, siempre priorizando la modalidad de teleasistencia.
- **Lo/as profesionales que deban circular** por la vía pública en el marco de su labor profesional deberán adjuntar al permiso de circulación autogestionable (<https://www.argentina.gob.ar/circular/rionegro>), la credencial y/o constancia de su Matrícula Provincial y de colegiación, que los acredita como profesionales de la salud en la provincia de Río Negro.
- El profesional deberá emitir la prescripción de la próxima consulta, especificando día, hora y domicilio del consultorio, con firma y sello del profesional. **Los y las pacientes podrán circular** con la constancia del turno otorgado para su atención.
- Es importante confeccionar y mantener un **registro** actualizado de todas las personas que concurren al consultorio.
- Las personas en contacto con el/la profesional serán las estrictamente necesarias, se deberá solicitar que el paciente, en caso de ser posible, concurra solo al establecimiento, teniendo en cuenta situaciones particulares (atención de niño/as, adulto/as mayores y/o personas con discapacidad).

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CONSULTORIOS

Medidas de prevención

- Mantener la **higiene de las manos**: limpiándolas regularmente con agua y jabón o con alcohol en gel, en particular luego de tocar superficies que pudiesen estar contaminadas con el virus.
- El colegiado deberá contar con **elementos de desinfección y limpieza para las manos**, disponiendo lavamanos con suministro de agua, jabón, y toallas de papel, en cantidad y calidad suficiente. Caso contrario disponer dosificadores de solución jabonosa y/o de alcohol en gel. Se podrá solicitar al paciente que realice el lavado de manos, al ingreso, como una forma de colaborar en el fortalecimiento del uso de este hábito.
- El Gobierno de la Provincia de Río Negro, en pos de la reducción de los riesgos de contagio, ha dispuesto el **uso obligatorio de protectores faciales** de distintos tipo, a todas las personas que se desplacen por cuestiones mínimas e indispensables por la vía pública, extendiendo la obligatoriedad a las dependencias públicas, oficinas privadas, locales comerciales de apertura permitida y en el desarrollo de todas las actividades exceptuadas en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 del PEN y las normas que del mismo se desprendan.
- Las mascarillas higiénicas confeccionadas con telas "no sanitarias" se recomiendan para todas las personas sin síntomas y que no están en el grupo de riesgo. No se deben colocar estas mascarillas a personas menores de 2 años, personas con problemas respiratorios, o inconsciente, incapacitado o de algún modo incapaz de sacarse las mascarillas sin asistencia.
- Paciente y profesional deberán utilizar mascarilla higiénica correctamente colocado durante toda la consulta, aún cuando pueda garantizarse el mantenimiento de la distancia social estipulado.
- El uso de protección ocular será obligatorio únicamente cuando haya riesgo de contaminación de ojos a partir de salpicaduras o gotas (ejemplo: fluidos del cuerpo, secreciones)
- Es importante respetar el **distanciamiento social** con el paciente. Se considera apropiado, una distancia de un metro y medio entre personas para lograr disminuir la transmisibilidad del virus.
- Se deberá, en caso de ser posible, retirar del consultorio materiales plausibles de contaminación (juguetes, libros, eliminar mobiliario innecesario). Se recomienda mobiliarios de materiales resistentes a la penetración de microorganismos y de fácil desinfección; los mismos deben ubicarse de tal manera de respetar el distanciamiento social (mantener como mínimo un metro de distancia entre profesional-paciente).
- La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se debe realizar la **limpieza y desinfección** de las superficies con las que ha estado en contacto el paciente, higienizar los elementos de trabajo que estuvieron en contacto con el paciente o en sus cercanías de 1.5 metros, al igual que higienizar espacios de circulación, puertas y manijas, superficies planas, celulares, teclados, pantallas. Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso habitual como lavandina doméstica. El profesional será el encargado de la apertura y cierre del consultorio, generando que el paciente esté en contacto con la menor cantidad de superficies posibles.
- Los establecimientos y puestos de trabajo deberán **garantizar las condiciones ambientales**,

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CONSULTORIOS

renovando el aire mediante ventilación, preferentemente natural.

Es preciso ventilar los ambientes - si es posible unos minutos cada hora -, ello implica abrir una ventana y/o puerta que permita la circulación del aire acumulado en ambientes cerrados. Procurar que el consultorio y la sala de espera estén bien ventilados. En lo posible no utilizar salas de espera. La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.

- Se deberá colocar cestos para el desecho de los pañuelos usados que no requieran de manipulación para su uso: boca ancha, sin una tapa que obligue al contacto. El mismo deberá ser vaciado entre paciente y paciente.
- Evitar el uso de dinero en efectivo, sí medios electrónicos. En caso de que la consulta se abone por medio de pago efectivo, el profesional deberá higienizarse luego de estar en contacto con los billetes. “Un estudio reciente publicado en la revista médica The New England Journal of Medicine de científicos de un laboratorio federal informó que el SARS-CoV-2, puede vivir en superficies de plástico y acero inoxidable por hasta 72 horas, en cartón y papel por hasta 24 horas y en cobre por 4 horas”, sin embargo, no hay nada probado científicamente.
- El profesional puede contar con una muda de ropa que usará al momento de la atención presencial.

6. MEDIDAS PREVENTIVAS INDIVIDUALES PARA PREVENCIÓN DE CORONAVIRUS Y OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

Se deberán implementar las siguientes medidas generales:

6.1 HIGIENE PERSONAL

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de las manos se hará con productos de base alcohólica. Si estuvieran sucias o manchadas con fluidos, se hará con agua y jabón antiséptico (duración 40 seg)
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros
- Recogerse el cabello
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca
- Evitar compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc)
- Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre con la mano, evite tocarse los ojos, la nariz o boca
- Es importante higienizarse las manos frecuentemente, sobre todo:
 - Antes y después de manipular basura o desperdicios
 - Antes y después de comer y manipular alimentos

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CONSULTORIOS

- Luego de haber tocado superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc)
- Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- Después de ir al baño

6.2 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Lo que se conoce del virus es que presenta una estructura lipídica (la cubierta que lo envuelve) lo cual lo hace muy soluble a soluciones jabonosas de allí la importancia del lavado de manos (con agua y jabón) como medida de protección individual, ya que se inactiva rápidamente y secundariamente con alcohol al 70/30 en caso de no poder frecuentar el lavado de manos. Por lo tanto, como medida de protección de las instalaciones se recomienda utilizar la “técnica de doble balde - doble trapo”. Es una técnica muy sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina), dos baldes y dos trapos.

El uso de lavandina requiere 3 pasos

1. Lavado y fregado con agua jabonosa y/o detergente (la lavandina no penetra ni actúa sobre la suciedad visible)
2. Enjuagado y secado
3. Desinfección con lavandina

Para una correcta desinfección es muy importante que previamente se haya realizado una correcta limpieza eliminando la suciedad gruesa con medios mecánicos como ser esponja abrasiva, estropajo y/o espátula, luego limpiar con detergentes y realizar un correcto enjuague. Si utiliza un detergente y un desinfectante para las superficies, se debe realizar un primer paso de limpieza con agua y detergente y luego, se emplea agua limpia para enjuagar. El detergente solubiliza la suciedad y el agua de enjuague la elimina.

Finalizada la limpieza se procede a la desinfección con agua lavandina. Es muy importante verificar en el envase la concentración de cloro que posee, generalmente se encuentra a 25 g cl/l.

La OMS recomienda no pulverizar desinfectantes sobre las superficies, porque si estuvieran contaminadas con el virus SARS-COV-2 éste puede aerolizarse. Siempre hay que colocar el desinfectante en un paño y con él repasar las superficies.

Recomendaciones de la OMS para el preparado de lavandina:

Diluir 20 ml (2 cucharadas soperas) de lavandina de concentración 25 g cl/l en 500 ml de agua. Realizar una correcta homogeneización y proceder a la desinfección de las superficies a limpiar como ser escritorios, sillas, picaportes, etc. Y dejar actuar 5 minutos. Pasado ese tiempo enjuagar (puede hacerse con un paño limpio), secar con papel tissue. Terminado el proceso lavarse las manos de manera completa con agua y jabón y completar con solución alcohólica.

La persona que lleve adelante las tareas de limpieza y desinfección debe utilizar siempre guantes de goma resistentes (látex o nitrilo) para la manipulación de desinfectantes, no sólo para evitar los efectos irritantes de los mismos, sino también para evitar el contacto directo con superficies contaminadas.

Preparar la solución sanitizante todos los días para evitar perder la efectividad de la misma.

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CONSULTORIOS

NO mezclar detergente con lavandina, pues algunos detergentes pueden contener amoníaco y al mezclar se genera un vapor muy peligroso y fuertemente irritante de las vías respiratorias y de las mucosas, pudiendo generar una intoxicación cuya gravedad dependerá del tiempo de la exposición y la concentración del vapor.

NO diluir lavandina concentrada en agua caliente o tibia.

Ventilar los ambientes mientras se limpia

7. TRASLADO DEL PROFESIONAL - PACIENTE

El traslado de personal (profesional o paciente) deberá reducirse al mínimo posible. En lo posible se implementarán métodos alternativos para el traslado de personal desde sus domicilios hasta los lugares de trabajo, minimizando el uso del transporte público. Se recomienda en el traslado llevar un kit de limpieza de manos, llevar barbijos, y protección ocular y guantes si considera necesario. Es indispensable contar el permiso de circulación o prescripción de la consulta para presentar en caso de control policial.

Como precaución adicional, algunos expertos recomiendan cambiarse a ropa limpia cuando llegamos a casa si hemos estado en contacto con personas en el trabajo.

8. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

1) Este Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco de la EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19, será de exhibición obligatoria por parte de los profesionales, (al menos UNO (1)), en lugares destacados que permitan la fácil visualización por parte de los pacientes.

2) Disponer cartelera en lugares estratégicos y visibles, destinados a la información y advertencia sobre las medidas de prevención a implementar, tales como: disposición de elementos de higienización, lavado de manos, conductas apropiadas de bioseguridad, tales como: "Tosé o estornudé sobre el pliegue de tu codo" y "No te lleves las manos a la cara"

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO
DE LA EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CONSULTORIOS

9. BIBLIOGRAFIA

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencion-publico#1>

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/preguntasfrecuentes>

<https://trabajo.rionegro.gov.ar//download/archivos/00013012.pdf?1589201307>

<https://www.rionegro.gov.ar/download/archivos/00012959.pdf>

<https://defensoriarionegro.gov.ar/drn/excepciones-al-aislamiento-y-permisos-de-circulacion/>

http://www.msal.gob.ar/index.php?filter_problematika=92&filter_soporte=0&palabra_clave=&option=com_ryc_contenidos

<https://www.maimonides.edu/plastico-acero-telas-y-billetes-cuanto-tiempo-vive-el-covid-19-en-las-superficies-y-los-objetos/>

<https://www.argentina.gob.ar/salud>

<https://www.rionegro.gov.ar/?contID=58573>

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/cuidarnos>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/zonas-definidas-transmision-local>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO
DE LA EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CONSULTORIOS

ANEXO I

CONSENTIMIENTO INFORMADO

-Para atención en consultorio externo-

Por la presente, yo DNI,
con domicilio en de la ciudad de doy mi consentimiento para
atención presencial en consultorio externo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19.

Para iniciar/continuar el tratamiento psicológico con el/la profesional
.....(tachar lo que no corresponda)

Manifiesto además que me han explicado y conozco las normas de encuadre del mismo.

Dejo constancia que estoy ampliamente informado sobre la enfermedad conocida como COVID-19 o
Coronavirus. Conozco las vías de contagio y las medidas que hay que tomar para cuidarse y cuidar al resto de
las personas.

Declaro bajo juramento la veracidad de la información anteriormente consignada, conocer y comprender la
situación de emergencia sanitaria del país, producto de la pandemia coronavirus covid-19 y asumir la
responsabilidad civil, penal y/o administrativa en el contexto del COVID-19.

En la ciudad de de Río Negro, a los días del mes de de

Firma y aclaración

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO
 DE LA EMERGENCIA PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN CONSULTORIOS

ANEXO II

SEGURIDAD E HIGIENE EN TRABAJO

Declaración Jurada – Frente al Coronavirus COVID – 19

(Provincia de Río Negro SECRETARÍA DE ESTADO DE TRABAJO Resolución N° 591 Viedma, 13 de abril de 2020)

Nombre:

Apellido:

DNI:

Lugar de Residencia:

Teléfono celular:

¿Ha viajado en los últimos 14 días? Si – No

¿Cuál fue el destino?

¿Ha estado en contacto con viajeros? Si – No

¿Cuándo?

Actualmente presenta usted alguno de estos síntomas:

Fiebre	SI	NO	Problemas para respirar	SI	NO
Tos	SI	NO	Perdió gusto, Olfato	SI	NO
Dolor de Garganta	SI	NO	Manchas en el cuerpo	SI	NO
Síntomas gastrointestinales	SI	NO			

¿En su familia alguien tuvo alguno de estos síntomas en los últimos 14 días? SI – NO

DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ANTERIORMENTE CONSIGNADA, CONOCER Y COMPRENDER LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA DEL PAIS, PRODUCTO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19.

En la ciudad de de Río Negro, a los días del mes de de -

Firma y aclaración